

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PEDRO SAURA GARCÍA, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 27 de noviembre de 2014 el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy afirmó en el Pleno del Congreso de los Diputados:

“España ya no funciona como cuando llegamos al Gobierno. Conviene recordarlo. Hoy están suprimidas las cesantías que antes podían compatibilizar los altos cargos de la Administración.”

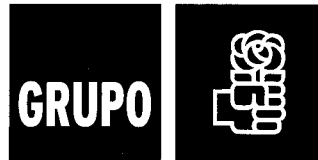
Dos años antes, el 13 de julio de 2012, la Vicepresidenta del Gobierno había hecho una afirmación similar con motivo de la presentación, en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, del Real Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad:

“Desaparecen desde ahora y para siempre las cesantías”.

A pesar de estas enfáticas manifestaciones, el ex-Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López está percibiendo una cesantía de 4.644,78 euros mensuales desde su cese en el mes de abril de este mismo año.

Hay que recordar que el cese del Sr. Soria como Ministro se produjo tras conocerse su implicación como administrador de sociedades opacas en paraísos fiscales y ser incapaz de dar explicaciones veraces sobre esta situación.

José Manuel Soria es funcionario, miembro del Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, conforme a las declaraciones de actividades que ha venido presentando en las instituciones públicas de las que ha formado parte.



PARLAMENTARIO

De acuerdo con la última declaración de bienes patrimoniales publicada en el Congreso de los Diputados, el Sr. Soria tenía en enero de este año participaciones o acciones en diferentes sociedades por valor de más de 260.000 € y es propietario de diferentes bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- **¿Ha comprobado el Gobierno en funciones la adecuación al ordenamiento jurídico de la indemnización que, en concepto de cesantía, percibe José Manuel Soria López desde su cese como Ministro de Industria, Energía y Turismo? En particular, ¿ha comprobado que no percibe ninguna otra retribución pública o privada?**
- **¿En qué situación administrativa de las previstas en el Estatuto Básico del Empleado Público (servicios especiales, excedencia, etc.) se encuentra José Manuel Soria López? ¿Percibe alguna remuneración como consecuencia de esta situación?**
- **¿Eran conscientes el Presidente y la Vicepresidenta del Gobierno, cuando realizaron las afirmaciones anteriormente mencionadas, que miembros de su propio gobierno podrían percibir esas cesantías cuya desaparición anunciaron?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de agosto de 2016

EL DIPUTADO

PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

73/lgt

C.DIP 1919 04/08/2016 11:36